

## "Garantizar los derechos humanos de la niñez, es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"

## Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen.





H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN,

Expediente número: 41/20-2021/JL-II.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:

ALL IN SERVICES S.A. DE C.V. (DEMANDADA)

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 41/20-2021/JL-II, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL, PROMOVIDO POR EL C. STALIN DIAZ HERNANDEZ, EN CONTRA DE ALL IN SERVICES, S.A. DE C.V.

Hago saber que en el expediente señalado lineas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno, el cual en su parte conducente dice:

"JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN. CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Vistos: S e tiene por recibido el oficio 20541-III-A, suscrito por el Lic. Daniel Eduardo Ojeda Cano, Secretario del Juzgado Primero de Distrito, mediante el cual requiere a esta Autoridad, para que en el termino de tres días hábiles siguientes en que quede debidamente notificado, remita copia certificada completa y legible de la cédula de notificación y emplazamiento de fecha veintiuno de enero de dos mil veintiuno. En consecuencia, Se provee:

**PRIMERO:** Intégrese a los presentes autos el oficio de cuenta, para que obre conforme a derecho corresponda de conformidad con lo establecido en el articulo 72 fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO: En relación al oficio de cuenta, en la que le requiere a este Juzgado Laboral, copia certificada y legible de la cédula de notificación y emplazamiento de fecha veintiuno de enero de dos mil veintiuno, no obstante, en el apartado de vistos del auto dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, menciona que la cédula de notificación y emplazamiento practicado a la moral quejosa de fecha veintisiete de enero del presente año, no se encuentra legible en su totalidad, solicitando a esta Autoridad copia certificada completa y legible de la referida cédula de notificación y emplazamiento de fecha veintiuno de enero de dos mil veintiuno, por lo que de la revision de los autos que integran el expediente 41/20-2021/JL-II se advierte que el auto admisorio es de fecha veintiuno de enero del año en curso y la cédula de notificación y emplazamiento realizada a la parte quejosa es de fecha veintisiete de enero del dos mil veintiuno, por lo que para no errar en la documentación solicitada por la Autoridad Federal, remítase mediante atento oficio copias certificadas completa y legible del auto admisorio de fecha veintiuno de enero del año en curso y la cédula de notificación y emplazamiento realizada a la parte quejosa de fecha veintisiete de enero del dos mil veintiuno, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO:** Por lo anterior, se tiene dando cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado por la Autoridad Federal, en su oficio de referencia.

Notifiquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la licenciada Mercedelia Hernández May, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Carmen, por ante la licenciada Roberta Amalia Barrera Mendoza, Secretaria Instructora Interina del juzgado del Poder Judicial del estado de Campeche, Carmen."

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA DEMANDADA ALL IN SERVICES, S.A. DE C.V., LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, Y SURTE EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

C. NOTIFICADORA INTERINA DEL JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.
LIC. MILDRED SELENE UC GARCES.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO LIE CAMPECHE

JULGADO LABORAL SEDE CIUDAD DEL CARMEN CAMP

NOTIFICADOR